

Gaceta # 8291

4 de abril de 2018



**Gobernación
del Atlántico**

ATLÁNTICO LÍDER



EDUARDO VERANO DE LA ROSA

Gobernador

GUILLERMO POLO CARBONELL

Secretario del Interior

PEDRO LEMUS NAVARRO

Secretario Privado

JIM NELSON MUÑOZ

Secretario General

CECILIA ARANGO ROJAS

Secretaria de Planeación

JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO

Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Secretaria de Agua Potable

RACHID NÁDER ORFALE

Secretaria Jurídica

MERCEDES MUÑOZ ARAGÓN

Secretario de Infraestructura

ANATOLIO SANTOS

Secretario de Desarrollo Económico

DAGOBERTO BARRAZA

Secretario de Educación

ARMANDO DE LA HOZ

Secretario de Salud

RAFAEL FAJARDO MOVILLA

Jefe oficina Control Interno

CAMILO CEPEDA TARUD

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

MARÍA T. FERNÁNDEZ

Secretaria de Cultura y Patrimonio

ZANDRA VÁSQUEZ

Secretaria de Las Mujeres y Equidad de Género

ÓSCAR PANTOJA

Gerente de Capital Social

CARLOS MANCERA QUEVEDO

Asesor de Comunicaciones

CARLOS GRANADOS BUITRAGO

Director del Tránsito Departamental

MARCELA DÁVILA MÁRQUEZ

Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas



ORDENANZA N° 000400 DE 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIEREN AUTORIZACIONES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, PARA CONTRATAR Y COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DEL AÑO 2019 PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL ENTORNOS URBANOS SEGUROS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES URBANAS INTEGRALES, LA GESTIÓN PREDIAL, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIAS DE LA PLAZA DE LA PAZ EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 300 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto 111 de 1996, la Ley 819 de 2003 y la Ordenanza No. 000087 de 1996

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Gobernador del Departamento de Atlántico, apropiar la suma de **DIECIOCHO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$18.000.000.000)**; de los cuales se requerirá de la vigencia del periodo 2018 el 15%, la suma de **DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.700.000.000)** y la consecuente autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias del año 2019 por el restante 85%, la suma de, **QUINCE MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$15.300.000.000)**; todo esto para garantizar el pago de los contratos resultantes de los respectivos procesos de selección que se adelanten para la financiación de la Estrategia Institucional Entornos Urbanos Seguros, a través de actuaciones urbanas integrales, gestión predial, estudios, diseños, obras e interventorías de la PLAZA DE LA PAZ en el DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA en el Departamento del Atlántico.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Gobernador del Departamento del Atlántico para realizar todos los contratos y/o convenios requeridos en sus etapas precontractual, contractual y pos contractual, para la ejecución de proyectos específicos en el marco de la Estrategia Institucional Entornos Urbanos Seguros, a través de actuaciones urbanas integrales, gestión predial, estudios, diseños, obras e interventoría de la PLAZA DE LA PAZ en el DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en el Departamento del Atlántico en cuantía hasta **DIECIOCHO MIL MILLONES DE PESOS M/L(\$18.000.000.000)**.

ARTICULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de su suscripción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE*Firmado original***LILIA ESTHER MANGA SIERRA**
Presidente Asamblea Departamental*Firmado original***MARGARITA MARÍA BALÉN MÉNDEZ**
Primer Vicepresidente*Firmado original***ADALBERTO LLINÁS DELGADO**
Segundo Vicepresidente*Firmado original***FARID ENRIQUE TABORDA JUNCO**
Secretario General

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:

Primer Debate:	marzo	23	de	2018
Segundo Debate:	marzo	27	de	2018
Tercer Debate:	marzo	28	de	2018

*Firmado original***FARID ENRIQUE TABORDA JUNCO**
Secretario General

Gobernación del departamento del Atlántico, sanciónese la presente ordenanza N°000400 de abril 2 de 2018.

*Firmado original***EDUARDO VERANO DE LA ROSA**
Gobernador del departamento del Atlántico